

A quien servimos/ Cómo nos financiamos

Beneficiarios de Medi-Cal para el abuso de sustancias (DMC por sus siglas en inglés):

La mayor parte de nuestros programas los financia el programa de Medi-Cal para el abuso de sustancias (Drug Medi-Cal por sus siglas en inglés), un programa de beneficios a través del sistema organizado de Medi-Cal para la distribución de servicios contra el abuso de sustancias (DMC-ODS por sus siglas en inglés). DMC-ODS son servicios de salud para quienes tienen al menos un trastorno por uso de sustancias que un médico regular no puede tratar. DMC-ODS servicios incluye: servicios ambulatorios, tratamiento ambulatorio intensivo, hospitalización parcial (disponible solo en algunos condados), tratamiento residencial (previa autorización del condado), manejo de la abstinencia, tratamiento del trastorno por consumo de opioides, tratamiento asistido con medicamentos (según el condado), servicios de recuperación y gestión de casos.

Beneficiarios de CalWORKs:

El programa CalWORKs brinda asistencia financiera temporaria y servicios enfocados en el empleo a familias con hijos menores de edad y cuyos ingresos y propiedades están por debajo de los límites máximos establecidos por el Estado para el tamaño del núcleo familiar. A la mayoría de los padres sin discapacidad que reciben ayuda se les requiere participar en el programa de servicios al empleo CalWORKs GAIN. Los beneficiarios de CalWORKs tienen derecho a una evaluación de alcohol y drogas, referidos médicos, gestión de casos y servicios para tratamientos.

Pagos a cargo del paciente:

Los servicios para tratamiento de un trastorno por uso de sustancias se basan en una escala de tarifas variables según la cual a usted se le va a cobrar una tarifa según su habilidad para pagarla. El costo no debe ser un obstáculo para buscar tratamiento, ya que muchos programas relativos a los trastornos por uso de sustancias cuentan con fondos suplementarios.

Necesidad médica

Una de las condiciones para recibir servicios para tratamiento de trastorno por uso de sustancias a través del plan de DMC-ODS de su condado es lo que se llama “necesidad médica”. Significa que el médico u otro profesional calificado hablará con usted para determinar si los servicios son necesarios desde el punto de vista médico, si usted al recibir los servicios se beneficiará y cuáles son los servicios más apropiados. Todos los servicios deberán ser médicamente necesarios de acuerdo con el plan de tratamiento de cada persona.

Prioridad en la admisión

- Mujeres embarazadas que usan o abusan de sustancias;
- Mujeres con uso o abuso de sustancias y que tienen hijos dependientes;
- Usuarios de drogas por inyección;
- Consumidores de sustancias infectados con VIH o que tienen tuberculosis; y
- Todos los demás.

Cómo comunicarse con nosotros

Tratamiento de trastornos por uso de sustancias (SUD): (888) 868-1649

Departamento de Behavioral Wellness

300 North San Antonio Road, Edificio 3

Santa Barbara, CA 93110-1332

countyofsb.org/behavioral-wellness

Administración : (805) 681-5220

FAX: (805) 681-5413

“Un viaje de mil millas comienza con un primer paso.”

-Confucio



SANTA BARBARA COUNTY
DEPARTMENT OF
Behavioral Wellness
A System of Care and Recovery

Servicios contra el
abuso de alcohol y
otras drogas

Continuidad de
atención

- ✓ Servicios disponibles
- ✓ A quien servimos
- ✓ Cómo nos financiamos
- ✓ Información de contacto
- ✓ Prioridad en la admisión

Prevención (Nivel 0.5)

Los servicios primarios de prevención, como la educación y la intervención temprana, tienen el objetivo de evitar que las personas lleguen a la situación de abuso de sustancias.

Servicios ambulatorios (Nivel 1.0)

Se brinda consejería a los beneficiarios, hasta nueve horas semanales para adultos y menos de seis horas semanales para adolescentes. Los servicios incluyen ingreso y evaluación, planificación del tratamiento, consejería individual y grupal, terapia familiar, servicios relacionados, educación para miembros, medicamentos, intervención en caso de crisis y planificación del alta.

Servicios ambulatorios intensivos (Nivel 2.1)

Se brinda tratamiento ambulatorio intensivo a los beneficiarios (un mínimo de nueve horas y un máximo de 19 por semana para adultos, y un mínimo de seis horas y un máximo de 19 para adolescentes). Los servicios incluyen principalmente consejería e información sobre problemas relacionados con la adicción. Comprenden los mismos componentes que los servicios ambulatorios, y la mayor diferencia se encuentra en la cantidad de horas de los servicios.

Tratamiento residencial (Nivel 3.1, 3.3 o 3.5)

Es un programa no institucional, no médico, disponible las 24 horas, y de corto plazo, que ofrece rehabilitación para miembros con diagnóstico de atención por trastorno por uso de sustancias (SUD). Requieren la autorización previa del plan de su condado. Cada autorización se otorga por un máximo de 90 días para adultos y 30 días para jóvenes, y solo se permiten dos autorizaciones en un período de un año. Comprenden ingreso, evaluación, planificación del tratamiento, consejería individual y grupal, terapia familiar, servicios relacionados, educación para miembros, servicios de medicación, intervención en caso de crisis, protección de medicamentos, y planificación del alta.

Manejo de la abstinencia (Nivel 3.2 o 3.7)

Se proporcionan cuando se indica supervisar el proceso de desintoxicación. Los beneficiarios deben residir en las instalaciones si reciben un servicio residencial y se los supervisará durante el proceso de desintoxicación. Los servicios incluyen ingreso y evaluación, observación (para evaluar el estado de salud y la respuesta a todo medicamento recetado), servicios de medicación y planificación del alta. En general los servicios duran de cinco (5) a siete (7) días, luego de lo cual los beneficiarios pasan al nivel de tratamiento más adecuado a sus necesidades.

Tratamiento del trastorno por consumo de opioides

En centros autorizados se proporcionan servicios para tratar el trastorno por consumo de opioides (narcóticos) (OTP/NTP por sus siglas en inglés). Se proporcionan y se recetan medicamentos, como metadona, buprenorfina, naloxona, y disulfiram. Los servicios incluyen los mismos componentes que los servicios ambulatorios intensivos, a los que se agrega la psicoterapia médica que consiste en conversaciones cara a cara dirigidas por un médico de forma individual con el beneficiario. Según la gravedad del trastorno, la duración del tratamiento puede llevar meses a años, y se enfoca principalmente en prevenir las recaídas.

Tratamiento asistido con medicamentos

Estos servicios también están disponibles fuera de la clínica del programa de tratamiento por consumo de opioides (OTP por sus siglas en inglés). Consisten en usar medicamentos que necesitan receta, en combinación con terapias conductuales y de consejería, para darle un enfoque integral y personal al tratamiento por uso de sustancias. Incluyen ordenar, recetar, administrar y supervisar todos los medicamentos para el tratamiento por uso de sustancias, en particular para abordar la dependencia a los opioides y al alcohol.

Servicios de recuperación

Los servicios de recuperación se proporcionan después de completar un tratamiento e incluyen consejería individual y grupal, asistencia y supervisión de la recuperación (consejería de recuperación, prevención de recaídas, y servicios entre pares), así como el manejo de casos.

Gestión de casos

Se asiste al beneficiario para que acceda a servicios médicos, informativos, sociales, prevocacionales, vocacionales, de rehabilitación u otros servicios comunitarios. Estos servicios se centran en coordinar la atención del tratamiento por uso de sustancias (SUD), integrar la atención primaria especialmente para miembros con trastorno crónico por uso de sustancias, y en la interacción con el sistema de justicia penal, en caso de ser necesario.

Servicios perinatales

Servicios para mujeres embarazadas, en el período de postparto o con hijos. Se brindan más servicios perinatales para abordar sus necesidades específicas en centros certificados para proporcionarlos de acuerdo con la Guía de servicios perinatales.

Centros de tratamiento para jóvenes y familias

Se brinda tratamiento para jóvenes que han comenzado a usar drogas y alcohol, y para sus familias. Se centra en jóvenes de entre 13 y 17 años. Los programas proporcionan servicios para el desarrollo apropiado a esa edad y para el involucramiento de la familia en los contextos ambulatorios.

Servicios en casos de conducción bajo influencia (DUI)

Programas dirigidos a primeros infractores, o infractores múltiples, por conducir bajo influencia (DUI por sus siglas en inglés). Ofrecen información y consejería para quienes ya cuentan con alguna infracción por conducir vehículos o navegar bajo influencia del alcohol y/o de otras drogas.

PC 1000 – Desviación de juicio por drogas

El Código Penal 1000 – Desviación de juicio por drogas es un programa para infractores por drogas no violentos a los que se les ha ordenado seguir un tratamiento. Una vez culminado el tratamiento, se levantan los cargos. Los servicios comprenden información y consejería individual y grupal.